Guayaquil, 30 de Abril del 2012

INFORME DE COMISARIO

Señores
ACP CONSULTORIA TECNICA CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones

En cumplimiento con lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías y, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **ACP CONSULTORIA TECNICA CIA. LTDA.**. me dirijo a ustedes para poner en consideración de la Junta General de Accionistas mi informe de la revisión y análisis de los Estados Financieros y control interno correspondiente al ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2011.

Manifestando que el sistema de control interno es satisfactorio; ya que existen procedimientos adecuados y completos que suministran la información en forma clara, suficiente y precisa.

He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2011 en calidad de Comisario, mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Para el efecto se procedió a realizar el análisis de dichos estados de acuerdo con normas, técnicas y procedimientos generalmente aceptados.

Basado en el análisis de los Estados Financieros debo indicar lo siguiente:

a) Los Estados Financieros fueron elaborados aplicando Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, con comprobantes de egreso con sus respectivos soportes contables, legales y que corresponden al ejercicio económico del 2011.

Fundamentado en el análisis y evaluación realizado con técnicas y procedimientos para tomas de evidencias; y regido por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios Contables Generalmente Aceptados; opino que los Estados Financieros de **ACP CONSULTORIA TECNICA CIA. LTDA.** correspondiente al ejercicio económico del 2011 presentan razonablemente la situación Financiera de la compañía.

ING. Jorge Villegas C.
COMISARIO